



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito **Lic. Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **24 de Enero de 2017** se aprobó:

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 390/2017

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Resolutivo **PRIMERO** del Punto de Acuerdo Número 297/2016, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2016, para quedar como sigue:

El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza **entregar en donación al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) la fracción "3" resultante de la Subdivisión autorizada mediante oficio CGGIC-DGIT 0013/2017, suscrito por el Coordinador General de Gestión de la Ciudad, como sigue:**

Fracción "3": Superficie de 30,000.00 m2, con frente a calle Sin Nombre, Colonia Miravalle, para Uso Equipamiento Institucional Distrital (EI-D), conforme al Punto de Acuerdo de Ayuntamiento Número 297/2016, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2016.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





**SECRETARÍA
GENERAL**

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al Resolutivo **CUARTO** del Punto de Acuerdo Número 297/2016, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2016, para quedar como sigue:

Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Patrimonio, al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)**, para los fines a que haya lugar y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

TERCERO.- En lo que respecta a los puntos SEGUNDO y TERCERO siguen vigentes en los términos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Octubre de 2016, mediante Punto de Acuerdo Número 297/2016. -----



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 25 DE ENERO DE 2017.

LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

San Pedro
Tlaquepaque
Secretaría General
Administración 2015 2018



GFL/FRR/ale